

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v6i1.3328>

## **Análisis del desarrollo sustentable rural en el estado de Guerrero**

Analysis of rural sustainable development in the state of Guerrero

**Yachssiri Tapia Rebolledo<sup>1</sup>**

yachssiri@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0000-2877-5025>

Universidad Tenam

Zihuatanejo – México

Artículo recibido: 09 de enero de 2025. Aceptado para publicación: 23 de enero de 2025.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

### **Resumen**

La sustentabilidad es un tema que ha sido estudiado desde tiempo atrás, buscando el equilibrio perfecto entre el aspecto social, el aspecto económico y el medio ambiente. A nivel mundial existen documentos rectores que los países deben seguir a fin de preservar el mundo natural y al mismo hombre. No obstante, este documento es un análisis particular de la sustentabilidad en el ámbito real, donde se describe el panorama actual del día a día en las comunidades rurales del estado de Guerrero; se abordan los retos, son cifras oficiales en salud, pobreza, producción, deforestación y educación. En las siguientes páginas, mediante investigación documental se buscó relacionar los entes involucrados en la sustentabilidad (sociedad, gobierno, sector productivo), describirlos y esto permitió concluir que las comunidades rurales enfrentan problemas de rezago educativo, nula innovación porque no se genera nuevo conocimiento, carente desarrollo económico, se convive con la delincuencia por lo que, la sustentabilidad no es un tema relevante para quienes viven con comunidades rurales, por lo que nuestro gobernantes tienen un gran reto en este tema pero también un inmenso proyecto.

*Palabras clave:* desarrollo sustentable, desarrollo rural, sustentabilidad, desarrollo económico

### **Abstract**

Sustainability is a topic that has been studied for a long time, seeking the perfect balance between the social aspect, the economic aspect and the environment. At a global level there are guiding documents that countries must follow in order to preserve the natural world and man himself. However, this document is a particular analysis of sustainability in the real environment, where the current panorama of day-to-day life in rural communities in the state of Guerrero is described; the challenges are addressed, there are official figures on health, poverty, production, deforestation and education. In the following pages, through documentary research, we sought to relate the entities involved in sustainability (society, government, productive sector), describe them and this allowed us to conclude that rural communities face problems of educational backwardness, no innovation because new knowledge is not generated, lack of economic development, coexistence with crime, therefore, sustainability is not a relevant issue for those who live in rural communities, so our rulers have a great

---

<sup>1</sup> Este artículo es producto de una investigación desarrollada durante el Doctorado en Administración en Universidad Tenam, por lo que extiendo mi agradecimiento los directivos y docentes, quienes me apoyaron durante este proceso.

challenge in this matter but also an immense project.

*Keywords:* sustainable development, rural development, sustainability, economic development

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicado en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons. 

Cómo citar: Tapia Rebolledo, Y. (2025). Análisis del desarrollo sustentable rural en el estado de Guerrero. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 6 (1), 182 – 193. <https://doi.org/10.56712/latam.v6i1.3328>

## **INTRODUCCIÓN**

La sustentabilidad es un término que ha tomado fama en los últimos años y se ha puesto de moda, aunque no es nuevo. Ha sido adoptado por empresas, asociaciones civiles, por el propio gobierno y poco a poco la sociedad en general presta un poco más de atención.

En este mismo sentido es común escuchar hoy en día, que los planes gubernamentales incluso empresariales y de instituciones educativas están enfocados en la agenda 2030 y sus 17 objetivos de desarrollo sustentable, pero ¿cómo vamos en la práctica?

En las próximas páginas se realizará un análisis que va de lo general a lo particular, tomando como referencia las bases de la sustentabilidad en el ámbito internacional, soportado en el marco jurídico del estado objeto de estudio, que en este caso es el estado de Guerrero.

Para lo cual se realizó una investigación documental en internet, nutrido de información de organismos internacionales, nacionales y locales, así como de la prensa nacional y local.

El objetivo es describir el panorama general en materia de sustentabilidad, específicamente en las comunidades rurales del estado de Guerrero. Para ello se tomarán como ejes los principios establecidos en la Conferencia de Estocolmo de 1972. De igual forma se busca actualizar y agrupar el conocimiento existente, brindando información actual.

## **METODOLOGÍA**

Esta investigación se realiza con el objetivo de describir la situación actual del conocimiento publicado en torno al tema de la sustentabilidad rural en el estado de Guerrero. Para lo cual se recopiló la información actualizada de diferentes fuentes y se contrastó entre sí.

De igual forma se puntualizó en los temas relevantes y los controvertidos en torno al tema de la sustentabilidad rural, analizando los diferentes agentes involucrados: sociedad y gobierno.

La búsqueda de la información se apoyó en las siguientes estrategias:

La búsqueda se realizó mediante el buscador Google en internet.

Se priorizó en la búsqueda del término sustentabilidad, priorizando los sitios que tuvieran extensión:

.gob

.org

.edu

Posteriormente se procedió a buscar información por tipo de material, específicamente información publicada en revistas de investigación relacionada con el tema.

Se optó por buscar información específica con extensión de documento pdf, con la finalidad de encontrar documentos completos que fueran útiles y susceptibles de ser citados.

De igual forma se dio prioridad a buscar y/o corroborar información en fuentes primarias, como la página oficial de Las Naciones Unidas, INEGI, CEPAL y páginas web de gobierno.

Conforme fue avanzando la investigación, se procedió a una búsqueda con delimitación geográfica, que aporta datos específicos.

Cabe mencionar que para esta investigación no se recurrió a investigaciones en otros idiomas diferentes al español.

Para la elegibilidad de la información se siguieron los siguientes criterios:

**Relevancia:** se seleccionó aquella información que aportará información clara, congruente, significativa y que aportará datos importantes o de soporte para entender la sustentabilidad, además del desarrollo económico y el desarrollo social.

**Naturaleza del contenido:** para esta investigación se le dio especial importancia a las estadísticas, cifras y datos de carácter legislativos, que permitieran dar credibilidad al tema y fundamentar su impacto.

**Actualización:** durante la investigación, se dio prioridad a la información actualizada, preferentemente de del año inmediato anterior, es decir del año 2023, de igual forma se recurrió incluso a datos del año 2020 de carácter histórico, que permitiera evaluar el comportamiento histórico del problema a analizar.

**Autenticidad:** con la finalidad de respetar el carácter académico de la investigación, se seleccionó solo a aquellas fuentes de información verídicas, que contarán con autores identificables, que estuvieran respaldados por instituciones reconocidas y que brindaran la información necesaria para dar crédito a los productores de la información.

**Objetividad:** en la información revisada, se procedió a seleccionar solo aquellos datos que fueran comprobables con otras fuentes de información y que fueran carentes de subjetividad por parte del responsable de la información.

### **Principales fuentes de información seleccionadas**

El primer documento que sirve de eje para esta revisión es El informe de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio humana, celebrada en Estocolmo del 6 al 16 de junio del año 1972. Dicho informe reposa en el sitio oficial de internet, que lleva por nombre Oficial Document System.

El segundo documento rector más importante, es La ley de Desarrollo Sustentable del Estado de Guerrero. Dicha ley aborda las bases del desarrollo sustentable y pone en contexto la situación del estado. La ley fue reformada por última vez el 15 de noviembre del año 2019 y se encuentra en el sitio web oficial del Congreso del estado.

Respetando el principio de actualización, aunque la ley antes mencionada brinda información sobre el tema, también se consultaron otras fuentes oficiales para complementar, como fue el INEGI y periódicos de circulación local y nacional, que aportaron datos recientes.

Finalmente, un documento que también dio realce a la investigación fue el informe realizado en el año 2019 por La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, sobre el desplazamiento forzado masivo en México, donde se revelaron cifras importantes sobre la situación en Guerrero, así como se habla de forma clara sobre las causas de este fenómeno.

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

Son muchos los términos que se asocian a la sustentabilidad, por ejemplo, ética, transparencia, legalidad, cuidado del medio ambiente, desarrollo rural, desarrollo social y desarrollo económico; esto habla del amplio espectro en que se encuentra inmerso el tema y los diferentes pilares que los sostienen.

Uno de los primeros acercamientos al término desarrollo sustentable fue el informe de Burtland (Pastor, Adriana, & Torres, 2024), que lo define como “el desarrollo que atiende las necesidades de las generaciones presentes sin menoscabar las necesidades de las futuras generaciones”

En segundo lugar, podemos contemplar que las bases de la sustentabilidad surgen con la conferencia de las Naciones Unidas sobre ambiente humano, misma que fue celebrada en junio de 1972, en Estocolmo Suecia (United Nations, 1973).

En el informe, se establece que el hombre es una dualidad en la naturaleza, tanto causa como consecuencia, por ende, al ser causa de la transformación desacelerada del medio ambiente, se vuelve inminente la necesidad para la humanidad, la protección y mejoramiento del medio humano, dado que la mano del hombre es capaz de causar daños incalculables e irreparables al medio humano; muestra de esto son los niveles de contaminación en la tierra, agua y aire, las zonas deforestadas, así como el agotamiento de recursos no renovables.

Como resultado de la conferencia, los países miembros establecieron 26 principios.

El primer principio, establece primeramente el derecho al goce y disfrute de condiciones de vida de calidad que propicien una vida digna; así mismo establece que el hombre tiene la obligación de proteger y mejorar el medio para las generaciones presentes y futuras.

El segundo principio habla sobre la planificación para la preservación de los recursos naturales de la tierra, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

El tercer principio aborda el deber de promover la rehabilitación constante de la capacidad de la tierra para producir.

Los 26 principios, buscan establecer las bases del desarrollo sustentable, desde todos sus vértices, por ejemplo, el octavo principio aborda la importancia del desarrollo económico y social para mejorar la calidad de vida del hombre; el décimo primero principio, está enfocado a las políticas ambientales diseñados por los gobiernos, que deben estar enfocadas al crecimiento económico.

Los siguientes principios están enfocados en la destinación de recursos para la aplicación de las políticas ambientales; así como la valía que tiene la planificación en diversos aspectos, por ejemplo, el relacionado a los asentamientos humanos.

El principio décimo noveno, trata sobre la importancia de la educación de las generaciones actuales y futuras, también aborda el tema de educación con un enfoque social en las personas más vulnerables.

Otro de los temas base que apuntalan, es el fomento de la investigación y el uso de la tecnología para solucionar los problemas medioambientales.

Finalmente se incluye los aspectos de cooperación internacional entre naciones, la indemnización por víctimas de contaminación, así como otros daños medioambientales.

Enmarcando la investigación en México, para 1996 se creó en nuestro país la Red Nacional de Desarrollo Rural Sustentable (Rendrus), que es una Red Nacional de Intercambio de experiencias exitosas que permite la generación y transmisión de conocimientos de productor a productor. Esto es un instrumento de la política para la trasmisión de conocimiento, aplicación de tecnología y vinculación de los productores rurales con la sociedad (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, 2024).

La Rendrus sustenta su misión en los siguientes ejes:

Identificar y reducir los factores que limitan el desarrollo económico de los habitantes rurales y cuyo propósito sea transformar productiva, competitiva y sustentablemente la economía para reducir la pobreza rural [...] Identificar y promover los factores de éxito para el desarrollo económico de los habitantes rurales [...] Identificar, documentar y difundir experiencias empresariales exitosas en materia de desarrollo rural sustentable [...] Identificar casos demostrativos (Pastor, Adriana, & Torres, 2024).

Si bien el objetivo de la Rendrus puede rendir frutos significativos, la última información oficial encontrada fue del año 2015, donde se habla sobre la reunión que estaría por llevarse a cabo durante el mes de noviembre de ese mismo año en la ciudad de Guadalajara. Lo anterior deja entrever las barreras para darle seguimiento a los diferentes agentes involucrados a nivel nacional en el desarrollo rural sustentable.

Una vez revisados los principios de la conferencia de Estocolmo, procedí a revisar la legislación vigente en mi estado natal, el estado de Guerrero. En una búsqueda realizada en internet sobre la sustentabilidad, logré encontrar la Ley 814 De desarrollo rural sustentable del estado de Guerrero. La ley parte de una contextualización del estado en el año 2002, dado que la información presentada se encuentra desfasada, a continuación, se presenta información actual.

El estado de Guerrero tiene un gran porcentaje de la población en situación de pobreza, esto representa el 66.4%, razón por la cual ocupa el segundo lugar en el país, siendo el estado de Chiapas con más pobres (Altamirano, 2023)

Guerrero también encabeza la lista en rezago educativo ocupando el quinto lugar, con un 26.6% en atraso educativo. En el tema de salud no es diferente, en el año 2020, el 33.5% de la población se encontraba privada de servicios de salud; en el mismo año el 56.3% de la población se encontraba con carencia de acceso a los servicios básicos de vivienda y un 36.1% presentaba privación de alimentación nutritiva y de calidad, dicha información fue revelada por La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2022)

En la ley de desarrollo rural sustentable del estado de Guerrero, se habla del término rural, para este análisis, se toma la siguiente definición de Plassot, Reyes, & Soloaga (2020), quienes afirman que “la definición de ruralidad en México se basa en un criterio de población, por lo que se consideran rurales las localidades que tienen menos de 2.500 habitantes y urbanas todas las demás”

Hasta el año 2021 en el estado de Guerrero el 40.3% de la población vivía en localidades rurales (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2020), lo que significa un alto porcentaje de la población total.

Por otro lado, según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el año 2023 se destinó el 65.5% del gasto público a servicios a la población enfocados en el desarrollo social y tan solo un 26.3% del gasto público a servicios relacionados con el desarrollo económico. Lo anterior deja entrever, que el enfoque del gobierno es paternalista y no se centra en promover el desarrollo económico, esto aunado a que “las políticas públicas y la estructura institucional siguen operando preponderantemente bajo una visión asistencialista, paternalista y clientelar” (Ley Número 814 De Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero, 2011, pág. 3).

Así mismo la Ley aquí analizada menciona la importancia de tomar iniciativa como población rural, mediante agrupaciones y asociaciones civiles para diseñar acciones que promuevan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la búsqueda de mecanismos financieros que permitan invertir en tecnología, la creación de industria para la transformación y así agregar valor a las materias primas, esto debe ir acompañado de capacitación y el acompañamiento de las instituciones gubernamentales, para realmente promover el desarrollo económico, sustentable y social.

En su artículo segundo la Ley establece que su objetivo es crear un marco jurídico donde se tome responsabilidad del diagnóstico y planeación participativa para el desarrollo de actividades primarias, que fomenten la productividad y competitividad del campo guerrerense, teniendo como vértices de apoyo la sustentabilidad y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La ley menciona lo siguiente:

Se considera de interés público para los habitantes del Estado, el desarrollo sustentable de los territorios rurales de la entidad, desde una óptica integral que considere: el ordenamiento ecológico y la planeación territorial con una perspectiva de cuenca, subcuenca o microcuenca; el aprovechamiento, uso y manejo sustentable de los recursos naturales; la cooperación y solidaridad de sus pobladores; la capitalización eficiente de los procesos productivos; y la participación corresponsable de los diversos actores rurales (Congreso del Estado de Guerrero, 2011, pág. 15)

Para el año 2023 se realizó una reforma a la Ley, donde se adiciona un apartado al artículo 44, que menciona lo siguiente:

En el caso del uso de tierras para agricultura se deberá considerar la aplicación de prácticas preferentemente agroecológicas, que reduzcan los procesos erosivos del suelo y de mejoramiento de los mismos a través, de rotación, intercalamiento o asociación de cultivos; cuando el uso sea pecuario se deberá de asegurar la incorporación de las prácticas de uso eficiente del pastoreo, así como, se deberán observar las recomendaciones oficiales sobre carga animal o, en su caso, justificar una dotación mayor de ganado; y para la silvicultura, se deberá establecer un plan de aprovechamiento y reforestación (Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, págs. 2-5).

Lo anterior deja entrever que al menos el gobierno del estado reconoce que en las comunidades rurales, las actividades agrícolas y pecuarias son inherentes a la vida, la economía, el desarrollo y la sustentabilidad.

Para el segundo semestre el año 2024, la presidenta Claudia Sheinbaum realizó un pre lanzamiento de algunas estrategias, particularmente del programa Sembrando Soberanía, que busca recuperar el campo mexicano, lo interesante es que no lo reduce solo a dinero, sino al acompañamiento, al equipamiento tecnológico de los agricultores. De igual forma el programa se apuntala mediante educación con la estrategia escuelas del campo y finaliza con sembrando soberanía que busca ayudar al productor mexicano en la venta de sus cosechas.

Para el estado de Guerrero esto es un gran avance, el hecho de que exista una programa gubernamental completo, que contemple tecnología, financiamiento y educación, no obstante será interesante ver cómo se aplica el programa, algo que suele suceder en las comunidad rurales o ejidos, es que solo algunas familias, específicamente aquellos que tienen acceso a la información, son quienes aprovechan estos beneficios, ya que no se tiene una cultura de trabajo en equipo o dicho de otra forma de apoyo a la tribu, dado que es escaso el apoyo que llega al campo guerrerense.

El desarrollo sustentable persigue un enfoque integral y en este sentido la capacitación y la adquisición de conocimiento son trascendentales para alcanzar un mejor nivel de vida y realizar un aprovechamiento racional de los recursos.

En las comunidades rurales de nuestro estado esto representa un gran desafío, dado que la mayoría de los niños desde muy pequeños se involucran en las actividades domésticas y propias del campo, por ejemplo, para el año 2020 en el estado de Guerrero, tan solo el 51% de la población de 15 años o más ha concluido su educación básica (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2020), esto nos habla del rezago educativo, pero también de que el conocimiento adquirido es empírico, lo que implica una carencia de conocimientos científico y una gran brecha tecnológica.

Por su lado, el Censo Agropecuario (2023) derivó en que el 45.9% de la población censada solo cuenta con educación primaria; el 19.3% cuenta con educación de nivel Secundaria; el 8.2% cuenta con educación de Bachillerato y el 3.9 de la población censada ha alcanzado estudios de licenciatura, ingeniería o posgrado; esto no es del todo alentador, dado que se contrasta con el 22.2% de la población que aún no cuenta con estudios de ninguna clase.

Otro de los problemas en las comunidades rurales es que, al no existir el desarrollo económico, la agricultura sigue siendo de autoconsumo, así como la crianza de animales domésticos como gallinas, borregos, puercos, ganado vacuno entre otros, por lo que no existe una fuente de ingreso constante, a raíz de ello, los guerrerenses han encontrado en la venta de árboles una fuente de ingreso económico.

Sin embargo, la solución se ha convertido en un problema de deforestación, según datos revelados en la revista digital Expansión

Guerrero ha perdido casi 7,500 kilómetros cuadrados de sus bosques y selvas por deforestación, lo que equivale a unas cinco veces la extensión del Distrito Federal. Eso significa que es el cuarto estado con mayor pérdida de suelo forestal detrás de Chiapas, Yucatán y Veracruz, según cifras oficiales (Turner, 2011).

En el mejor de los casos es el ejidatario quien vende sus árboles, aunque lo común es que el crimen organizado ingrese a las parcelas sin permiso y bajo amenazas y/o violencia tale los árboles sin negociación previa.

Una vez cortados los árboles llegan hasta los aserraderos, donde se realiza la documentación pertinente para simular la legalización de tal actividad.

Esto se contrapone por completo al principio segundo, del informe de la conferencia de Estocolmo, donde se decreta que el hombre tiene el quehacer de proteger y mejorar el medio para las generaciones presentes y futuras. Aunado a esto, la situación de la deforestación, se ha convertido también en problema relacionado con la delincuencia y la corrupción. Un reportaje especial del periódico de circulación nacional La Jornada, reveló que:

La presencia y apoyo de las instituciones en las regiones forestales están cada vez más diluidos; falta representación de integrantes de las organizaciones de la sociedad civil y hay poca o nula participación de los ayuntamientos municipales en las actividades de protección de los recursos forestales (La Jornada, 2023)

Derivado de la delincuencia, violencia e impunidad que se vive en muchas comunidades rurales de nuestro estado, miles de personas han sido desplazadas de sus comunidades de origen, como lo revela el Panorama de los desplazamientos masivos en 2019:

De enero a diciembre del 2019, LA CMDPDH registró 28 episodios de desplazamiento interno forzado masivo en 8 estados, 27 municipios y 61 localidades. Las entidades federativas en donde se registraron más episodios fueron Chiapas, con 9 episodios y Guerrero, con 8.

Por segundo año consecutivo la entidad federativa que registró la cifra más alta fue Guerrero con 5,128 personas desplazadas, lo que corresponde al 59.19% del total. Durante el 2019 se registraron 3 episodios que desplazaron a 1,000 0 más personas, todos del estado de Guerrero. (Barbosa, Cabada, & Pérez, 2020, pág. 20)

Ahora bien, el aspecto social no es el único que se ha visto influido, también están los impactos generados en el medio ambiente, dado que la tala de árboles pone en riesgo el patrimonio natural de las comunidades, aceleran la pérdida de suelos, flora y la fauna endémica, así como pérdida de la

biodiversidad, por otro lado, se conduce a la desertificación, a la escasez de agua y acelera el cambio climático.

De acuerdo con el Programa Estatal Forestal de Guerrero (2008), realizó la propuesta de cómo producir mejor, mediante un desarrollo incluyente y sustentable, teniendo como eje de partida la creación y fortalecimiento de las cadenas productivas, no obstante, como se mencionó anteriormente en el estado aún se encuentra incipiente la industria transformadora, por lo que los productos creados en Guerrero siguen siendo materias primas a las cuales no se les agrega mayor valor.

El punto anterior se complementa con la propuesta de fortalecer la creación de empresas agroindustriales que permitan incrementar el valor agregado de lo producido en Guerrero, por otra parte, son muy pocas las empresas (menos de 10) en todo el estado, y se enfocan principalmente en los derivados del coco, como el aceite, la copra, entre otros.

Otras de las directrices del programa es promover la participación de las comunidades en la detección y propuestas de solución para las problemáticas de sus regiones, este sería un gran ejercicio, sin embargo, para ello en las comunidades falta liderazgo que permita crear esta clase de movimientos con un objetivo claro. En gran medida se debe a la falta de capacitación y actualización, así como a la falta de vínculos activos entre las comunidades rurales y los diferentes niveles de gobierno.

Como se mencionó el gobierno encabezado por Claudia Sheinbaum ha lanzado un conjunto de estrategias para reactivar el campo mexicano, con conceptos claves en el tema de la sustentabilidad rural, como son la agroecología y la soberanía alimentaria. Con ello se busca producir más sin dañar el medio ambiente, haciendo uso eficiente el agua, para ello se recurre a la tecnología, la investigación, la educación y la innovación, reforzando la comunidad y el crecimiento económico de los pequeños productores, mismo que suelen ubicarse en las comunidades rurales.

## **CONCLUSIÓN**

El análisis anterior busca describir el panorama tan solo del estado de Guerrero, con un enfoque en las comunidades rurales, esto a raíz de que la única ley que se encontró en el estado sobre sustentabilidad, está planeada desde la óptica rural.

Se tomó como referencia la Conferencia de Estocolmo y los principios establecidos, para tomarlos como punto de partida y en ese mismo sentido ir analizando la situación actual del estado, en temas de desarrollo humano, desarrollo social, desarrollo económico y medio ambiente, para de ese modo establecer la relación entre las diferentes dimensiones.

Se puede concluir que Guerrero adolece de muchos temas, entre los cuales se pueden destacar la violencia y la impunidad, el rezago educativo y la falta de desarrollo económico, dado que no se genera industria y aunque el campo es una de las principales actividades no deja de ser de autoconsumo, no se ha convertido es un negocio, más que para los delincuentes que exigen derecho de piso.

Las comunidades rurales están desarticuladas del resto del municipio, en todos los ámbitos, en el aspecto económico, social, el aspecto educativo y de salud, usualmente se debe a la lejanía de las cabeceras municipales, a lo accidentado de las carreteras, a la inseguridad y por supuesto a la falta de interés de los gobernantes.

Para que exista un avance en materia de sustentabilidad, se deben cubrir primero las necesidades básicas del hombre: como casa y alimento; para posteriormente pensar en temas relacionados con la asociación, el uso de los recursos, el aspecto moral, sí, la sustentabilidad también tiene que ver con el aspecto moral, dado que se involucran valores como el respeto, el cuidado, la honestidad, por mencionar algunos.

Es la sustentabilidad es imprescindible que se promueva la generación de conocimiento, así como la aplicación de la ciencia y la tecnología para la solución de los problemas reales actuales de nuestro estado. Es la única forma de crear un puente significativo entre gobierno y sociedad, que realmente rinda frutos en pro del bienestar y la calidad de vida de los habitantes de comunidades rurales; esto con el fin de que los individuos renuncien a su dependencia de los llamados apoyos del gobierno y tomen acción sobre su propio desarrollo, para que como consecuencia puedan proteger al medio ambiente y alcanzar la sustentabilidad.

En este sentido el agricultor guerrerense debe cambiar su visión de sí mismo hacia el mundo, debe reconocerse así mismo como un productor, negociador y como consecuencia un empresario, capaz de generar riqueza, para sí, para los suyos y para la sociedad.

Desafortunadamente el agricultor ha perdido su valor en la cadena productiva, es algo que debe cambiar, dado que como administradora estoy convencida que para que exista el desarrollo rural debe existir primero sustentabilidad económica y alimentaria al interior de las familias que viven en zonas rurales.

Ahora bien, abordando el Programa Estatal Forestal de Guerrero 2009-2030 tiene vértices de acción e incluso estrategias. Cabe mencionar que las estrategias son generales, sin indicadores medibles, lo cual las convierte en líneas ambiguas que no tienen fecha de ejecución. En mi investigación no encontré mayor avance en lo propuesto en el programa, de hecho, un parteaguas es los lazos que se proponen crear entre los niveles de gobierno y las comunidades rurales, e incluso hay comunidades donde nunca se ha presentado el presidente municipal para conocer las necesidades, tal es el caso de Zihuatanejo, donde el gobierno municipal no se ha presentado en la comunidad de Real de Guadalupe en los últimos 10 años.

El tema de la sustentabilidad es demasiado amplio, incluso en acortándolo al ámbito rural. Al analizar los diferentes vértices en que se apoya la sustentabilidad se puede concluir que en tema de educación e innovación hay mucho por hacer particularmente en el campo, así como en materia de salud y legalidad.

Se requieren planes de acción adecuados a la necesidad de los ejidos y comunidades rurales, para ello es necesario conocer las necesidades de primera mano y por ende buscar soluciones, cabe aclarar que no existen soluciones definitivas ni mágicas, es ir atenuando uno a uno los problemas para poder prestar atención a la sustentabilidad, para ello se requiere un cambio de postura y una visión diferentes, enfocadas en la crítica, la conciencia y la acción.

Se bien el gobierno federal realiza esfuerzos en diseñar y asignar presupuesto para los planes que combaten la pobreza, el rezago educativo, programas que promueven el uso responsable de suelos y programas como sembrando vida o producción para el bienestar; el cómo se distribuyen esos programas y cómo se ejecuta en el ente final que es el productor es otro tema, es por ello que se rescata la importancia de la educación y al cambio de visión personal para que exista una verdadera transformación y se trascienda a una sociedad sin carencias que convive de forma armoniosa con la naturaleza.

## REFERENCIAS

Altamirano, J. (24 de Febrero de 2023). Guerrero, segundo estado con más pobres con 66.4% de la población. El Sur de Acapulco, págs. <https://suracapulco.mx/guerrero-segundo-estado-con-mas-pobres-con-66-4-de-la-poblacion-coneval/>.

Barbosa, L., Cabada, P., & Pérez, B. (Agosto de 2020). Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. Recuperado el 2024, de <https://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-episodios-desplazamiento-interno-forzado-masivo-en-mexico-informe-2019.pdf>

Congreso del Estado de Guerrero. (2011. 21 de octubre). Ley Número 814 De Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero. Chilpancingo. Recuperado el 02 de julio de 2024, de <https://congresogro.gob.mx/legislacion/ordinarias/ARCHI/LEY-DE-DESARROLLO-RURAL-SUSTENTABLE-DEL-ESTADO-DE-GUERRERO-814-2021-03-10.pdf>

Consejo Forestal Estatal de Guerrero. (2008). Programa Estatal Forestal de Guerrero 2009-2030. Chilpancingo.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2020). Cuentame INEGI. Obtenido de <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gro/poblacion/distribucion.aspx?tema=me&e=12#:~:text=79%20%25%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20vive,localidades%20rurales%20y%20142%20urbanas.>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (21 de Noviembre de 2023). INEGI. Recuperado el 01 de Octubre de 2024, de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ca/2022/doc/ca2022\\_rdGRO.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ca/2022/doc/ca2022_rdGRO.pdf)

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2020). Cuentame INEGI. Obtenido de <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gro/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=12>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2022). Subsistema de Información Demográfica y Social. Obtenido de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2022/doc/enigh2022\\_ns\\_presentacion\\_resultados\\_gro.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2022/doc/enigh2022_ns_presentacion_resultados_gro.pdf)

La Jornada. (09 de Junio de 2023). Recuperado el 2024, de <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/06/09/reportaje/en-guerrero-delincuentes-tienen-control-total-sobre-extraccion-de-madera/>

Pastor, M., Adriana, R., & Torres, A. (18 de Julio de 2024). Sistema de Información Científica Redalyc. Obtenido de [https://www.redalyc.org/journal/4576/457645340005/html/#redalyc\\_457645340005\\_ref28](https://www.redalyc.org/journal/4576/457645340005/html/#redalyc_457645340005_ref28)

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero. (09 de Junio de 2023). DECRETO NÚMERO 447 POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 44, DE LA LEY NÚMERO 814 DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE GUERRERO.... Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, págs. 3-5.

Plassot, T., Reyes, M., & Soloaga, I. (12 de Noviembre de 2020). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado el Julio de 2024, de <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/a92885cc-a91b-4566-856c-f6cdb42cb92d>

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (18 de Julio de 2024). Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Obtenido de <https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/red-nacional-de-desarrollo-rural-sustentable-rendrus#:~:text=La%20RENDRUS%2C%20es%20una%20Red,saberes%20de%20productor%20a%20productor.>

Turner, W. (30 de Enero de 2011). Expansión. Recuperado el 2024, de <https://expansion.mx/planetacnn/2011/01/30/guerrero-ha-perdido-7500-km2-de-sus-bosques-segun-cifras-oficiales>

United Nations. (Junio de 1973). United Nations Official Document System. Recuperado el 2024, de <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n73/039/07/pdf/n7303907.pdf?token=55d2v3yEnTaRIEEvHh&fe=true>

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](#) .